



COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTRA SIN FICHAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MPC-CS -ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo el día 01 de abril de 2025, en la Oficina de Logística del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección al Medio Ambiente de la Municipalidad del Callao, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección por AS N° 02-2025-MPC-CS-ODSSCPMA-1, para la contratación en mención.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En dicho acto, se registraron en el presente procedimiento los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
2	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C
3	Proveedor con RUC	20514116769	CONSTRUCTORA VENTINI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
4	Proveedor con RUC	20550640750	INMOBILIARIA ALCEDO Y ZAMORA S.A.C.
5	Proveedor con RUC	20555145269	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.
6	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.
7	Proveedor con RUC	20601698821	GRUPO GLOBAL BRANDS S.A.C.
8	Proveedor con RUC	20601972612	CDA TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CDA TECHNOLOGY S.A.C.
9	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.
10	Proveedor con RUC	20603228899	REPRESENTACIONES KERELAB S.A.C. - KERELAB S.A.C.
11	Proveedor con RUC	20605139028	FIT LIFE PERU S.A.C.
12	Proveedor con RUC	20605307737	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.
13	Proveedor con RUC	20605661344	RC TRADE CORP E.I.R.L.
14	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.
15	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.
16	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.
17	Proveedor con RUC	20608822721	INVERSIONES CVSFA E.I.R.L.
18	Proveedor con RUC	20609706903	INVERSIONES R & T HOYOS E.I.R.L.
19	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.
20	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
21	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.
22	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.

Asimismo, se deja constancia que se presentaron tres (03) ofertas, la misma que corresponden a los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20601698821	GRUPO GLOBAL BRANDS S.A.C.
2	20609706903	INVERSIONES R & T HOYOS E.I.R.L.
3	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE

## 2. ADMISION

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura y Descarga de Ofertas, para verificar que la documentación presentada, para este procedimiento, sea la exigida en las Bases, con el objetivo de verificar la documentación requerida tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa y el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, cuyo resultado es el siguiente:

- ✓ JANET ALICE LOAYZA PALOMINO oferta que es considerada **NO ADMITIDA**
- ✓ INVERSIONES R & T HOYOS EIRL oferta que es considerada **NO ADMITIDA**
- ✓ GRUPO GLOBAL BRANDS SAC oferta que es considerada **ADMITIDA**

## 3. EVALUACIÓN

Seguidamente se procedió con la etapa de Evaluación de la única oferta admitida, cuya finalidad es determinar en puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación, concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- GRUPO GLOBAL BRANDS SAC Oferta económica asciende a S/ 359 500.00 obteniendo un puntaje total de 100 en la evaluación.

## 4. CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación, se procedió a determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se procedió a la verificación y calificación de los documentos que acreditan los requisitos, verificando:

- GRUPO GLOBAL BRANDS SAC al revisar su oferta se evidencia que sí cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **CALIFICA.**

## 5. ACUERDO

Finalmente, en fecha 21 de marzo de 2025 y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y siguiendo el cronograma establecido en el SEACE, el Comité de Selección, quien actúa de forma colegiada y de acuerdo al marco normativo vigente para el procedimiento de selección por adjudicación simplificada, concluye;

**Primero:** Otorgar la Buena Pro a la Empresa **GRUPO GLOBAL BRANDS SAC**, correspondiente a la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTRA SIN FICHAS" con un monto ofertado ascendente a **S/ 359 500.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil quinientos con 00/100 SOLES).**



COMITÉ DE SELECCIÓN

**Segundo:** El Comité de Selección cumple con realizar la publicación del presente instrumento en el SEACE, el 01 de abril de 2025, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.

Sin otro punto que tratar se da por concluido el presente acto; siendo el día 01 de abril de 2025 a las 10:00 horas suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Fernando Enrique Cuadros Valenzuela  
Presidente del Comité de Selección

Jackelyn Kelly Varillas Egusquiza  
De Ramos de Rosas  
Primer Miembro

Mariano Ygnacio Angulo Quiroz  
segundo Miembro



ÓRGANO DESCENTRALADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MPC-CS-ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	JANET ALICE LOAYZA PALOMINO RUC N° 10407483630	INVERSIONES R & T HOYOS EIRL RUC N° 20609706903	GRUPO GLOBAL BRANDS SAC RUC N° 20601698821
a	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
f	Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	PRESENTÓ	PRESENTÓ
h	Declaración Jurada de reemplazo dirigida a la Municipalidad Provincial del Callao		NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
i	Certificado de calidad emitido por la empresa fabricante		NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
j	Ficha Técnica del producto con las características solicitadas, que corrobore la calidad del bien.		NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
k	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	PRESENTO (S/ 329 0576.00) (*)	PRESENTO (S/ 363 500.0) (**)	PRESENTO (S/ 359 500.00)
<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>					
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Anexo N° 8	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>					

a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad				
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 10	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
<b>RESULTADO</b>			NO ADMITIDA (*)	NO ADMITIDA (***)	ADMITIDO

Callao 21 de marzo de 2025

**OBSERVACIONES**

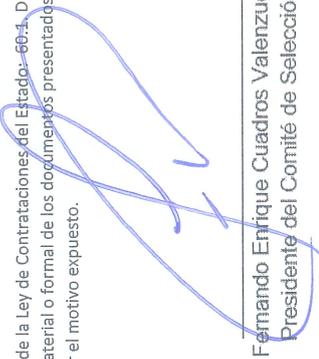
(\*) **JANET ALICE LOAYZA PALOMINO** De la revisión de la documentación solicitada como requisitos de admisibilidad de la oferta, se advierte que el postor no presentó la documentación completa para la admisibilidad de la oferta en el extremo de los literales h), i) y j), solicitados en el numeral 2.2.1.1 de 2.2.1 del 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

En ese sentido y en aplicación al numeral 60.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.; siendo que los mencionados anexos no son subsanables, este **COLEGIADO DECIDE NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA**, por el motivo expuesto.

**(\*\*) INVERSIONES R & T HOYOS EIRL**

De la revisión de la documentación solicitada como requisitos de admisibilidad de la oferta, se advierte que el postor la vigencia de poder para sustentar la representación de quien suscribe la oferta, la misma que de la revisión de los poderes otorgados, no se encuentra facultada para poder firmar documentos relacionados a presentación de ofertas para los procedimientos de selección para contratación de bienes y/o servicios.

En ese sentido y en aplicación al numeral 60.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.; siendo que los mencionados anexos no son subsanables, este **COLEGIADO DECIDE NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA**, por el motivo expuesto.

  
Fernando Enrique Cuadros Valenzuela  
 Presidente del Comité de Selección

  
Jackelyn Kelly Varillas Egusquiza  
 De Ramos de Rosas  
 Primer Miembro

  
Mariano Ygnacio Angulo Quiroz  
 Segundo Miembro

**ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MPC-CS -ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA**  
**CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

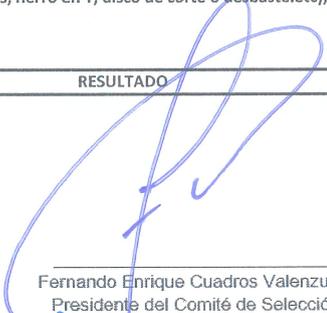
Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Artículo 75. Calificación**

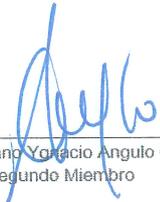
75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FIT LIFE PERU S.A.C. (RUC N° 20605139028)
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 369 578.40 (Trescientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y ocho con 40/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 92 394.60 (Noventa y dos mil trescientos noventa y cuatro con 60/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: materiales de ferretería (todo tipo de tubos cuadrados y redondos, fierro en T, disco de corte o desbaste.etc), material de ferretería en general.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>(logra acreditar lo mínimo requerido)</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

Callao, 01 de abril de 2025

  
 Fernando Enrique Cuadros Valenzuela  
 Presidente del Comité de Selección

  
 Jackelyn Kelly Varillas Egusquiza  
 De Ramos de Rosas  
 Primer Miembro

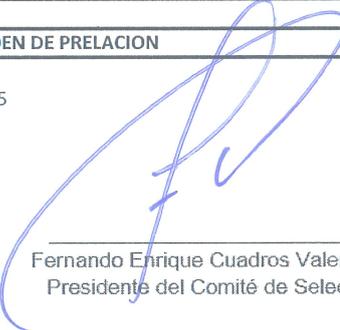
  
 Mariano Ygnacio Angulo Quiroz  
 segundo Miembro

ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO  
 AMBIENTE

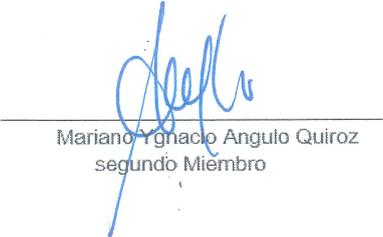
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MPC-CS -ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA  
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA  
 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

FACTORES DE EVALUACION	GRUPO GLOBAL BRANDS SAC RUC N° 20601698821	
A. PRECIO - 100 PUNTOS	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	359,500.00	100
PUNTAJE	100	
BONIFICACION POR REPYME (5%)		
PUNTAJE TOTAL	100	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>	

Callao, 01 de abril de 2025

  
 \_\_\_\_\_  
 Fernando Enrique Cuadros Valenzuela  
 Presidente del Comité de Selección

  
 \_\_\_\_\_  
 Jackelyn Kelly Varillas Egusquiza  
 De Ramos de Rosas  
 Primer Miembro

  
 \_\_\_\_\_  
 Mariano Ygnacio Angulo Quiroz  
 segundo Miembro